

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2019-00046
Demandante: JACOBO PALOMINO FRANCO

Para los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de las partes lo informado por el Instituto de Medicina Legal de la Ciudad de Bucaramanga, mediante oficio 202068001001542 del 5 de marzo de 2021 y el correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito por Juan Carlos Mallama Chaves Técnico Forense Organismo de Inspección Documentología y Grafología del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente.

De acuerdo a lo solicitado en el correo electrónico anterior, se requiere al apoderado de la parte demandante para que explique de manera específica cuál es el estudio a practicar según su solicitud de dictamen, haciendo claridad respecto a cuáles son las firmas cuestionadas y frente a qué firmas originales se realizará el estudio y cotejo, indicando cuales son las firmas que tacha de falsas y a quién corresponde dicho material incuestionable; según lo requerido por el técnico forense.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

67626b14766fd5efc0de4039107f52fa3d3308bdb13cd348599a5c818a4f26

36

Documento generado en 07/04/2021 04:21:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>